

**DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE ADQUISICIONES**

Avda. L.A. de Herrera 3326, 3er. Piso. Of. 321
Tel. 2486-50-08 ints. 2071/2072/2092/ Telefax int. 2072/2092
E-mail: licitaciones@asse.com.uy
Horario de atención: 9:15 a 15:00hs.

SOLICITUD DE COMPRA DIRECTA N°51/19

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS HASTA: 09/09/2019 – HORA: 10.00

- **IJSE SOLICITA:** COTIZACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ÍTEM 1) ARRENDAMIENTO DE SERVIDOR VIRTUAL EN DATACENTER con las siguientes características:

- Alojamiento en equipos servidores de la empresa proveedora que cumpla con los máximos estándares en materia de suministro de energía, conectividad, acondicionamiento térmico, seguridad física, lógica, etc.
- Flexibilidad, y Escalabilidad de la solución.

ÍTEM 2) SERVICIO DE CONECTIVIDAD ISAD (INTERNET SIMÉTRICO DE ALTA DISPONIBILIDAD) de acuerdo al siguiente detalle:

- Detallar que tipo de conectividad tienen (Fibra, velocidad, etc)

ÍTEM 3) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDOR con las siguientes características:

- Plataforma de producción modalidad 24x7: De común acuerdo todas las tareas planificadas que no afecten los servicios de producción y se puedan realizar en horarios de oficina, se realizarán de esta forma. Toda otra tarea, ya sea planificada o imprevista, será realizada de acuerdo a los tiempos de respuesta esperados, y en los horarios que minimicen el impacto en la plataforma de producción.
- Registro de todos los eventos, indicadores de disponibilidad, alertas, etc. necesarios para el correcto cumplimiento del servicio.
- Ser accedido por técnicos de ASSE para consultar los eventos y métricas registrados.
- Seguimiento de incidentes, donde se consolidará toda la información relativa a incidentes y su resolución.
- Deberán ser coordinados con responsables de ASSE. A modo de ejemplo, sistemas operativos, versiones de firmware, actualizaciones de seguridad, etc., con una política a acordar. Al menos deberá preverse las tareas de pruebas e instalaciones de fixes de bugs y/o seguridad de los componentes de producción.

ITEM 4) LICENCIAMIENTO SAAS Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA de acuerdo al siguiente detalle:

- Se deberá especificar qué tipo de licenciamiento tiene la solución SAAS.
 - Mantenimiento, reclamos sobre funcionalidades y el uso del sitio, actualización, corrección de bugs y vulnerabilidades.
- ✓ **Período de la contratación: 1 (UN) AÑO**, a contar a partir de la fecha que luzca en la notificación de adjudicación.

CONDICIONES GENERALES

➤ **II) LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE:**

a) Las propuestas serán recibidas Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán cotizaciones por otra vía.**

b) La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf o similar, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "**Observaciones**" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

➤ **III) INFORMACIÓN/DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

Se deberá indicar:

a) Referencias documentadas con nombres de lugares donde hayan brindado servicios similares (mínimo 3) en hoja membretada del lugar donde el mismo fue prestado. En caso de haber prestado servicio en alguna unidad ejecutora de ASSE, establecer lugar y período, y para este caso no es necesario la presentación documentada.

b) ANEXO I - Declaración Jurada de **no** ingresar en la incompatibilidad prevista en el artículo 46 del T.O.C.A.F. (Dcto. 150/012).

➤ **IV) CONDICIONES GENERALES:**

a) **Forma de Cotizar: PLAZA** (Moneda Nacional). Deberá establecerse el precio por ítem, en forma mensual, sin impuestos, indicado por separado los mismos y monto total para el período, impuestos incluidos.

b) **Forma de Pago: CRÉDITO**. A través del SIIF, plazo estimado de pago a los sesenta días del cierre del mes al cual pertenece la factura. Las facturas deberán presentarse debidamente conformadas en la Dirección de Recursos Materiales.

c) **Mantenimiento de oferta:** 90 días

➤ **V) DE LA EVALUACION Y ADJUDICACION**

LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ AL OFERENTE QUE, AJUSTÁNDOSE EN UN TODO A LAS BASES DE CONDICIONES ESTABLECIDAS, APORTANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, PRESENTE LA OFERTA CON MENOR PRECIO.

➤ **VI) REQUISITOS MÍNIMOS NECESARIOS:**

- a) Referencias y antecedentes (mínimo 3).
- b) No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo "Incumplimientos" o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato).
- c) No ingresar en la incompatibilidad prevista en el artículo 46 del T.O.C.A.F. (Dcto. 150/012).

➤ **VII) ACTUALIZACION DE PRECIOS:**

Los precios se actualizarán semestralmente, el 1º de enero y 1º de julio de cada año, a través de la siguiente paramétrica:

$$P_1 = P_0 * [(0.2 * (A_1 / A_0) + 0.8 * (B_1 + 1))]$$

P₀= precio cotizado en la propuesta

P₁= precio actualizado de la propuesta

A₀ = Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas.

A₁ = Índice de Precios al Consumo (IPC) del cierre de mes anterior al ajuste.

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso. Para los siguientes ajustes en caso de corresponder, se aplicará la fórmula sobre los precios actualizados por los índices acumulados en el semestre anterior.

B₁ = % de aumento según consejo de salarios de la actividad respectiva.

En el caso de aumento salarial, para el ajuste de enero se tomará el incremento salarial decretado a partir del 1º de enero y para el ajuste de julio se tomará el incremento salarial decretado a partir del 1º de julio según sea el caso.

ANEXO I - Artículo 46 del Tocaf

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la [Compra Directa N^o _____], [el que suscribe / _____ representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.